



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

00286

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 26 JUN 2023

VISTO:

El Documento DE-1211-01889800-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Convenio de Responsabilidad Social - Ordenanza N° 11.923, suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., en fecha 22 de junio de 2023.

Que el mismo tiene por objeto lograr una estrecha y sistemática cooperación entre la Municipalidad y la Empresa, con el fin de fortalecer el Sistema de Bicicletas Públicas creado por Ordenanza N° 12.841 y reglamentado por el Decreto D.M.M. N° 00092/23.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1°: Numérese y registrese en el D.M.M. el Convenio de Responsabilidad Social - Ordenanza N° 11.923, suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., en fecha 22 de junio de 2023, el que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.
- Art. 2°: Remítase al Honorable Concejo Municipal para su tratamiento de conformidad a lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza N°11.923.
- Art. 3°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisafio
Secretario de Gobierno


Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente